



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -D- N°

676-22

Salta, 08 NOV 2022
Expediente N° 12.193/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita a Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN" de la carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución CD N°437/22 establece el período de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de Cierre de Inscripción, de acuerdo a lo fijado por el artículo 17º de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias- Reglamento de Concurso para la provisión de cargo Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que durante el periodo fijado por el artículo 18º de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que mediante Resolución CS N° 152/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, en atención a la Pandemia COVID 19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares de Auxiliares Docentes, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Que corresponde emitir acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo con el artículo 22º del reglamento.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar como Aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -D- N°

676-22

Salta, 08 NOV 2022
Expediente N° 12.193/22

dedicación Simple, para la asignatura "COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN" de la carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad, a:

- PÉREZ, Laura Viviana DNI N° 24.348.145

ARTICULO 2º Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Postulante aceptada y siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.-

DGAA
le
HMC
MA


Lic. NEZIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa